



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01086662- -UNC-ME#FP

VISTO

Lo dispuesto en la RD-2023-1056-E-UNC-DEC#FP que autoriza originalmente el dictado del taller de problemáticas actuales “Conflictos armados contemporáneos, derechos humanos y construcción de paz”, a cargo de Eliana Irene Martínez; y

CONSIDERANDO

Que para el ciclo 2023 la docente a cargo solicitó la incorporación de Andrés Martínez Moscoso, Efrén Guerrero Salgado y Marjorie Isabel Vizcaino Fontalvo en calidad de docentes invitados/as, cual fue autorizado por la Secretaría Académica.

Que se realizó convocatoria pública para la incorporación de colaboradores/as alumnos/as en la asignatura de referencia, sin que se registraran inscriptos/as.

Que la docente a cargo informó sobre el desempeño efectivo del equipo docente y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes de la asignatura durante el segundo semestre del ciclo 2023.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer, para la Licenciatura en Psicología, el dictado del taller de problemáticas actuales “**Conflictos armados contemporáneos, derechos humanos y construcción de paz**”, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, con una duración de 50 (cincuenta) horas equivalentes a 5 (cinco) créditos, a cargo de Eliana Irene Martínez DNI: 25.202.326 bajo el régimen de docencia libre *ad-honorem*, en las condiciones autorizadas en la RD-2023-1056-E-UNC-DEC#FP.

ARTÍCULO 2º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, la participación en calidad de docentes invitados de los/as profesionales que se detallan, quienes desarrollarán la temática que en cada caso se indica:

- Ornella Uberti DNI 36.656.037: “Derecho Internacional Humanitario” - Unidad 2
- Juan Carlos Caita Moreno DNI 80.185.016: “Derecho Internacional Humanitario” - Unidad 2
- José Antonio Musso DNI 11.833.842: “Derechos Humanos” - Unidad 3
- Georgina Alejandra Guardatti DNI 27.090.755: Unidad 4
- Alicia Cabezudo DNI 5.700.898: “Educación para la Paz: sobre su necesidad y urgencia en el mundo contemporáneo” - Unidad 6
- Adriana Sánchez Soto G18912405: “Educación para la Paz -Taller” - Unidad 6
- María Teresa Barrios DNI 30.256.339: “Educación para la Paz -Taller” - Unidad 6
- Andrés Martínez Moscoso Doc 103.793.444: “Aplicación internacional de derechos humanos” Unidad 2 y 3
- Marjorie Isabel Vizcaino Fontalvo Doc 55.301.240: “Aplicación internacional de derechos humanos” Unidad 2 y 3

ARTÍCULO 3º: Dejar constancia y comunicar al H.Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.